

Junta Directiva AJDIP/406-2011

COMUNICACION DE ACUERDO

SESION ORDINARIA
A.J.D.I./68-2011

FECHA
18 de noviembre de 2011

IMPRESIÓN: 21-11-2011

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 2661-2855

Responsables de Ejecución: Presidencia Ejecutiva

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Señala el Sr. Presidente Ejecutivo, que tal y como lo manifestó el Lic. José Antonio Chaves Villalobos, Asesor Legal de la Federación Costarricense de Pesca Turística – Deportiva –FECOPT, a partir del próximo mes de diciembre se inicia la temporada alta de la pesca turística – deportiva, misma que se extiende hasta el mes de abril de 2012.
- 2- Que en ese sentido preocupa sobremanera la explotación del recurso pez vela (*Istiophorus albidus*), por parte de la flota pesquera comercial.
- 3- Que el INCOPESCA estableció las medidas de ordenamiento para el establecimiento de acuerdos que permitan regular las actividades de la pesca comercial y la pesca turística – deportiva, mediante Acuerdos AJDIP/476-2008 y sus modificaciones AJDIP/042-2009 y AJDIP/090-2009, tendientes a regular la captura de éste importante recurso pesquero.
- 4- Que sin embargo y siendo que se aproxima la temporada alta de la actividad de pesca turística – deportiva consideran los Sres. Directores la necesidad de reforzar la vigilancia, control en estricto apego a las disposiciones normativas citadas, por lo tanto la Junta Directiva;

Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que gire las instrucciones pertinentes a la Dirección Regional de Guanacaste, Oficinas Regional de Quepos y Golfito, así como el Departamento de Protección y Registro, para que en asocio con el Servicio Nacional de Guardacostas, realicen los operativos necesarios a efecto de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes en cuanto al recurso pez vela (*Istiophorus albidus*); sean éstos llevados vía terrestre o marina, en puestos de descarga, y muelles.
- 2- Igualmente se difunda exhaustivamente al sector pesquero por parte de éstas Dependencias Institucionales, las disposiciones normativas que estarán siendo sujeto de inspecciones a la flota pesquera comercial por parte de los Inspectores del INCOPESCA, en principio durante el período de

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

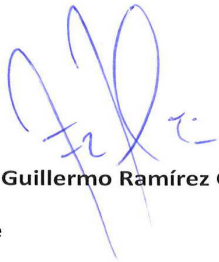
Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva AJDIP/406-2011

la temporada alta de la pesca turística –deportiva que se extiende del mes de diciembre al mes de abril de 2012.

Acuerdo Firme.



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Junta Directiva



cc./ Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

